

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso e), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Bienestar Social, y esta tiene como propósito, realizar acciones legislativas que coadyuven a que el Congreso del Estado fortalezca las políticas públicas en aras de incrementar los programas sociales que brindan un apoyo para los grupos más vulnerables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
SECRETARIA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Bienestar Social, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	SIN PARTIDO
SECRETARIA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2021	15:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	13 de diciembre de 2021	14:30 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3	8 de junio de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	De Decreto, por el cual se adiciona las diversas fracciones al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.
4	29 de junio de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	Comparecencia de la Maestra Yahleel Abdala Carmona, Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones, dictaminando un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de Octubre del dos mil, veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA